



## SESIÓN PLENARIA

**26 - Pregunta N.º 330, relativa a protocolos específicos establecidos por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades para prevenir y actuar ante casos de acoso en las aulas, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0330]**

**27.- Pregunta N.º 331, relativa a si se pueden proporcionar estadísticas recientes sobre la incidencia de casos de acoso reportados en los colegios y medidas tomadas en respuesta a estos casos, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0331]**

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero... Ruego al secretario segundo que dé lectura de los puntos 26 y 27 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta número 330, relativa a protocolos específicos establecidos por la consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, para prevenir y actuar ante casos de acoso en las aulas, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

Pregunta número 331, relativa a si se pueden proporcionar estadísticas recientes sobre la incidencia de casos de acoso reportados en los colegios y medidas tomadas en respuesta a estos casos, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Tiene la palabra el Sr. Blanco para la formulación de las preguntas.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, Sr. Silva, en esta ocasión vamos a hablar de una de las mayores lacras de nuestra sociedad, que es el acoso. Son muchas las definiciones que podemos encontrar, prácticamente cada asociación, o entidad que hemos consultado lo define de una manera diferente. Pero todas ellas coinciden a grandes rasgos en cuatro pilares fundamentales: Que el acoso se desarrolla entre iguales, principalmente entre personas del mismo sexo; que es reiterado en el tiempo, desarrollándose ya no durante semanas, sino durante meses; que tiene una clara intención de hacer daño, de humillar, de dañar física o psicológicamente a la víctima para buscar un rédito, o interés personal. Y que se desarrolla dentro de un claro desequilibrio de fuerzas donde el acosado tiene una evidente situación de indefensión.

Por tanto, podríamos definir el acoso como el desempeño de conductas dañinas físicas, psicológicas, verbales o sociales, llevadas a cabo de forma sistemática y repetida en el tiempo, por parte de un individuo hacia una persona concreta: la víctima. Y con la finalidad de conducir a su destrucción o desequilibrio emocional como medida para conseguir fines particulares.

Bien. Uno de estos organismos consultados vinculados al Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, en su interés de acabar con esta lacra, hace hincapié en la necesidad del conocimiento de los diferentes patrones que son fundamentales para identificar la figura del acosador.

Porque partiendo de que no existen dos acosadores iguales en su manera sentir, de pensar, o actuar, sí que es posible determinar ciertos rasgos o patrones característicos para detectarlos. Y en esta ocasión establecen 10 rasgos característicos del acosador, que son los siguientes.

En primer lugar, personas con baja tolerancia al rechazo, o a opiniones contrarias a las suyas; que perciben las discrepancias como un ataque personal, o que les lleva a tener conductas desafiantes. Normalmente suelen tener sentimientos de superioridad, frente al resto de compañeros.

Personas con escasas herramientas para gestionar el estrés en situación de cierto grado de tensión, que puedan reaccionar con acciones basadas en las amenazas o incluso en la culpabilización para así degradar o hacer sentir mal a la otra persona.

Personas que utilizan la sensación de poder como una estrategia para reducir sus sentimientos de inferioridad o inseguridad; que emplean el poder de forma negativa y así se sienten más fuertes, ya que creen tener la posibilidad de eliminar cualquier tipo de amenaza percibida.

También aquellas que presentan una personalidad basada en la obsesión; que tienen una inmensa necesidad de



dominar, de controlar y clasificar sin permitir sugerencias u otras opciones, ya que ellos lo perciben como una debilidad.

O aquellas personas con una personalidad narcisista, que son frías, calculadoras y carecen de empatía; que tienen habilidades para seducir y convencer y usan el vínculo de la subordinación para esclavizar al otro. O aquellas que presentan rasgos de una personalidad paranoide, caracterizada por mostrar actitudes de desconfianza injustificada. Pueden mostrar oscilaciones bruscas en su estado de ánimo, manifestándose como conductas dañinas.

También aquellas que emplean la mentira compulsiva y sistemática para conseguir sus objetivos; que pueden llevar incluso una doble vida, fingido ser personas honestas, fiables y leales. Para ellas, la manipulación es su máxima competencia.

O que provocan esas víctimas el sentimiento de culpabilidad; lo que le reporta muchos beneficios en su proceso de hostigamiento. O aquellas que para dar una buena imagen de sí mismas se suelen expresar a través de un discurso con contenidos morales, exhibiendo sus valores éticos y morales. Que emplean discursos megalómanos y mesiánicos, suelen tener cierta habilidad retórica. Pero su discurso es muy abstracto, no son capaces de ser concretos. Y cuando lo intentan pasan al extremo de los detalles insignificantes.

Y, por último, personas que presentan una autoestima deteriorada, sintiendo envidia hacia las personas que tienen aquello que ellos desean. Donde para aumentar su autoestima necesitan destruir y conseguir que sus víctimas se rebajen y exalten sus supuestas cualidades.

Diez rasgos que esta entidad establece para ayudar a identificar a la figura del acosador. Probablemente podrían ser otros; o se podrían describir de diferentes maneras. Pero su objetivo es claro, ayudar a identificar a la figura del acosador.

Por ello, en primer lugar, señor consejero, quería preguntarle: si los protocolos escolares de acoso contemplados...

-Señor consejero, en vista que no tengo tiempo para formular las preguntas... - ... (risas)...

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra... -un poco de silencio, por favor- Tiene la palabra el consejero de Educación. Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Bien. Gracias presidente. Buenas tardes señorías.

Buenas tardes, Sr. Blanco. Bueno, pues me pregunta usted hoy, Sr. Blanco, ya acabo yo su intervención, por los protocolos específicos que tenemos en la consejería de Educación para prevenir y actuar frente al acoso escolar, así como por la estadística.

Es un tema muy, muy relevante, cada vez más relevantes, por desgracia en el sistema educativo, no solo regional sino nacional y me atrevería a decir mundial.

Es un asunto que nos preocupa y nos ocupa y que dentro de nuestra estrategia de actuación que tenemos definida en lo que nosotros llamamos plan de acción de legislatura y que presentamos al consejo escolar de Cantabria, el 27 de noviembre de 2023, es el segundo reto al que nos enfrentamos, solo por detrás del reto demográfico, que afecta de manera muy singular a Cantabria y lo hemos denominado reto de la salud mental y convivencia, con especial atención al acoso escolar o bullying, como denominan ahora, y así lo conocen la mayoría de los jóvenes, porque parece que para ellos es un término más familiar.

Ha hecho una descripción más o menos tipo de lo que puede ser una cosa pero quizás, una de las primeras conclusiones a las que uno llega cuando aterriza los casos concretos y cada vez tengo, por esta responsabilidad que ejerzo, conozco casos más de cerca, es que no hay un arquetipo de acosador, porque realmente nos encontramos con situaciones totalmente sorprendente para lo que puede ser habitual, esos clichés del acosador de las películas americanas, pues han quedado superados por la realidad.

Hay una realidad que sí se suele dar, y es que toda esta situación de acoso escolar suele estar rodeada de una especie de entorno silente de especialmente los iguales que tenemos que romper, y tenemos que lograr de alguna manera que ese miedo a la represalia o ese miedo a esa vergüenza que tienen los iguales entre los entornos educativos, recordemos que a la adolescencia lo que más se busca es la integración del grupo logremos romperla, y por ahí muchas de nuestras actuaciones van pensando en eso, en que sean medidas que pueden ser no muy ambiciosas, aparentemente, pero que creemos que son eficaces y por eso potenciar cauces de comunicación y personales que ayudan a denunciar situaciones de acoso que nosotros nunca vamos a ver porque se producen dentro de un baño, en un pasillo o en un recreo, pues es de lo más importante que haya buzones de sugerencias, teléfonos, correos electrónicos, a los que se pueda acudir.



Dentro de esos protocolos el decreto de convivencia de Cantabria, que es una norma decreto del año 2009, ya marca que debe haber unos protocolos específicos, en concreto, contamos con 3 protocolo de acoso entre compañeros, de acoso por diversidad funcional y de acoso por homofogo o transfóbico.

Son protocolos siempre mejorables y que están en constante revisión ahora estamos haciendo una profunda revisión, no porque nos parezca que no están bien, sino porque cuando 1 se entrevista con las víctimas el pasado 7 de febrero, en la visita a la unidad hospitalaria, al área infanto-juvenil pude tener una conversación de las más interesantes que he podido entender desde que me dedico a la educación con siete chicos afectados por acoso escolar, pues uno se da cuenta que las cosas hay que mejorarlas y precisamente lo que ellos dicen y repiten constantemente hay que entender que ellos son casos afectados y que los protocolos no funciona. Entonces tendremos que estar en continua revisión.

A nivel de recursos contamos con una unidad de convivencia que es un servicio de atención permanente a familias alumnado, contamos con una calidad técnica de equidad, educativa y de convivencia, dirigida excelentemente desde mi punto de vista, por Paloma Canduela que es una persona que mucha experiencia, dotada con ocho efectivos dotados, contamos en cada centro con un coordinador de convivencia, con comisiones de convivencia, con un plan de igualdad, tenemos un teléfono de atención directa y gratuita 900 713133, perdón, 71, un correo electrónico convivencia@educantabria.es, y con procedimientos ordinarios y abreviados, y además con el órgano que se encarga de hacer la estadística anual o de conocer de ella, que es el Observatorio para la convivencia de Cantabria, que hace cada año a través de la unidad técnica, un informe anual en materia de convivencia escolar, donde se pueden extraer, lo pongo a su disposición y toda la Cámara, todas las estadísticas de la convivencia en Cantabria.

Ese informe ¿que nos dice en cuanto a la estadística?, pues mire, nos dice que, en el año, en el curso pasado 22/23, ha habido 146 casos abiertos de acoso escolar, de los cuales se han confirmado 28.

Esto aisladamente no nos dice nada, el curso anterior hubo 82 abiertos este año, 146 confirmados; 12 este año, confirmados 28, es un crecimiento del 233 por ciento, pues nos preocupa, en términos globales del total de los más de 93.000 estudiantes de Cantabria es un 0,155, un caso por cada 500 no es estadísticamente representativo, pero sí nos preocupa este aumento, pues pasar de estos 12 casos confirmados a 28, repito, 12 a 28.

No sabemos muy Bien si responde a que hay una mayor concienciación creemos que sí la hay y que ese entorno siliente empieza a romperse, o realmente debemos estar preocupado si hay un mayor repunte de la convivencia en las aulas, pero creemos que hay una buena convivencia en las aulas eso nos dicen los centros, eso parece percibirse.

Fíjese, sesgo de género, si lo hay. En los casos incoados 63 de alumnos, 83 de alumnas. En los casos constatados, 11 alumnos, 17 de alumnas, tiene bastante que ver, tiene bastante que ver con la utilización de las redes sociales, 302 llamadas a ese teléfono al que le he dicho antes. Tampoco dice nada. Si nos dice que es el doble de las que hubo el año anterior, parece que estamos rompiendo un poco ese círculo vicioso que había.

Vamos a seguir trabajando en esa concienciación, nos preocupa especialmente 3 cosas, que se nos escapen casos, la clínica de los psiquiatras, nos dice que se nos escapan casos por lo que ellos tienen en clínica. Nosotros creemos que quizá no sea tanto, pero quizás no sea tan poco.

Nos preocupa cómo las redes sociales y los móviles están influyendo en esto de lo que más nos preocupa, porque en el 80 por ciento de los conflictos de convivencia escolar está el móvil, y hay un cambio de paradigma anteriormente el alumno que se veía afectado por un caso de acoso escolar acudía al profesor, acudía su familia y encontraba refugio, hoy en día podemos estar un sábado por la noche sentado con nuestros hijos en el sofá de casa, viendo una película y ese hijo nuestro estar sufriendo acoso escolar y nosotros no a enterarnos. Eso es un cambio de paradigma muy complicado de manejar.

Nos preocupa también esa doble victimización, esa doble pena que sufre el acosado muchas veces, cuando los protocolos no son eficaces y se ve obligado a abandonar el centro, nos preocupa mucho y estamos intentando con actitudes y protocolos preventivos, como puede ser programas como el Racing versus Bullying como puede ser el programa con la fundación Elecnor o el programa estamos empezando a desarrollar tutoría entre iguales con el colegio de psicólogos porque solos no lo vamos a poder hacer tenemos que cambiar de alguna manera la perspectiva y estamos intentando buscar que sean los propios alumnos, los propios centros los que generen ese ecosistema de denuncia frente al acoso escolar, y así avanzar mucho más rápido.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señorías.



Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y quince minutos)